

TRIBUNAL DE CUENTAS

24416 RESOLUCION de 27 de octubre de 1994, del Tribunal de Cuentas, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrado del Tribunal de Cuentas, convocadas por Resolución de esta Presidencia, de 6 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20, c), de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y 2.1, c), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y en restantes normas aplicables, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión de sus destinos ante la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, disposiciones ambas de aplicación al personal al servicio de este Tribunal, en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, los interesados deberán realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción, o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno de este Tribunal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.3, c), de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, en concordancia con el artículo 3, j), y la disposición adicional primera, 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de octubre de 1994.—El Presidente, en funciones, Ciriaco de Vicente Martín.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas.

ANEXO

Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas

Número de orden	NRP	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
1	A11TCU 047	Lorenz Falomir, José Luis	14-10-1966
2	A11TCU 048	Gutiérrez García, María Concepción	9-5-1965
3	A11TCU 049	Simoos Iglesias, Antonio Manuel	5-2-1965
4	A11TCU 050	Cabello Rodríguez, María Luisa	3-7-1964
5	A11TCU 051	Riquelme Mas, Esther	31-8-1969
6	A11TCU 052	García Regueiro, José Antonio	3-7-1964

Número de orden	NRP	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
7	A11TCU 053	Fuente Asprón, María Eugenia de la	9-3-1963
8	A11TCU 054	García Soto, Carlos	17-6-1957
9	A11TCU 055	Montero Aguilera, Paloma	25-9-1966
10	A11TCU 056	Jiménez Rius, Pilar	21-1-1970

UNIVERSIDADES

24417 RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Andrés Gurruchaga Abad, en el área de conocimiento «Sociología», cuya plaza fue convocada por Resolución de 26 de noviembre de 1993.

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por Resolución rectoral de 7 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de 26 de noviembre de 1993, de la Universidad del País Vasco («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco a don Andrés Gurruchaga Abad, documento nacional de identidad número 14.706.853. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología II.

Leioa, 19 de octubre de 1994.—El Rector, Juan José Goirieta de Gandarias.

24418 RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrática de Escuela Universitaria a doña Lourdes Lecuona Lerchundi, en el área de conocimiento «Didáctica de la Lengua y la Literatura», cuya plaza fue convocada por Resolución de 28 de junio de 1993.

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por Resolución rectoral de 25 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril) para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 28 de junio de 1993, de la Universidad del País Vasco («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco a doña Lourdes Lecuona Lerchundi, documento nacional de identidad número 15.152.422. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Leioa, 19 de octubre de 1994.—El Rector, Juan José Goirieta de Gandarias.